

**1. Número del contrato**  
1155 - 2025

**2. Informe**  
FINAL

**3. Periodo del informe**  
3/03/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**  
NIDIA ARCILA ASTAIZA

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
1019043291

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para contribuir a la implementación del enfoque étnico en el Programa de Reincorporación Integral – PRI y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1155 - 2025		FINAL		3/03/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos generados en los procesos de implementación del enfoque étnico del Programa de Reincorporación Integral y el Programa Especial de Armonización.	si	<p>Durante el año se acompañaron espacios de diálogo y concertación con autoridades tradicionales Wayuu, Wiwa, pueblos indígenas del Cauca, Caldas y comunidades afro del Chocó, Guaviare y otras regiones, estas acciones permitieron socializar el Acuerdo Final de Paz, el Capítulo Étnico, el Programa de Reincorporación Integral PRI y los Programas Especiales de Armonización Indígena y Afro PEA I y PEA A, fortaleciendo el reconocimiento de los firmantes de paz con pertenencia étnica y promoviendo procesos de armonización comunitaria, también se avanzó en el seguimiento, formulación y fortalecimiento de los Planes Comunitarios de Armonización Indígena PCAI y Afro PCAA en territorios como Jámbalo, Riosucio, Vegaez y Nariño, incluyendo asambleas comunitarias, reuniones técnicas y recorridos territoriales, priorizando los cinco pilares de la armonización y la participación activa de los firmantes de paz, se logro acompañar de manera permanente a la Asociación Nacional de Firmantes Étnicos Construyendo Paz ANFECP, apoyando la planeación de su asamblea nacional, jornadas de balance, proyección estratégica y articulación con entidades como la ARN, ONU, ANT y la Unidad de Implementación. Asimismo, se participó en consejos territoriales de reincorporación, mesas étnicas municipales y espacios de incidencia institucional. Se desarrollaron reuniones de coordinación con la ARN, CNR-C, ONU, ANT, alcaldías municipales y universidades, con el fin de revisar avances, ajustar planes de trabajo, analizar medidas cautelares de la JEP, priorizar territorios y fortalecer la implementación de los programas especiales de armonización, se destacó la necesidad de reactivar y fortalecer las mesas técnicas étnica y de género como espacios clave de seguimiento, se logro también la participación en encuentros comunitarios, festivales culturales, mingas, diálogos interculturales de mujeres y jóvenes, y actividades de memoria, reconciliación y paz, reafirmando el compromiso con la construcción de paz desde los territorios, el rescate de la identidad cultural y la reconciliación con las víctimas, se promovieron acciones orientadas al reconocimiento del cuidado y la equidad de género, incluyendo talleres, socialización de convenios, acompañamiento a organizaciones productivas y recomendaciones para fortalecer procesos como nuevas masculinidades y la redistribución de las cargas del cuidado dentro de la reincorporación, se participó en capacitaciones jurídicas y técnicas, especialmente en temas como la reforma pensional y su impacto en la población firmante, así como en espacios de análisis y balance de la implementación del Capítulo Étnico y los compromisos del Acuerdo de Paz, las actividades desarrolladas durante el año contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento de la reincorporación integral con enfoque étnico, comunitario y territorial, promoviendo la articulación interinstitucional, el empoderamiento organizativo de los firmantes de paz y el avance en los procesos de armonización, reconciliación y construcción de paz en los territorios.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1155 - 2025	FINAL	3/03/2025 A 31/12/2025
2	<p><b>Identificar alertas, realizar balances y recomendaciones resultantes de las jornadas de acompañamiento en los procesos de concertación, implementación y seguimiento del enfoque étnico en el proceso de Reincorporación.</b></p>	<p><b>Si</b></p> <p>Durante el año se realizó acompañamiento integral a los procesos de reincorporación con enfoque étnico, con énfasis en seguridad integral, derechos humanos, enfoque de género y fortalecimiento organizativo, participando activamente en el seguimiento de situaciones de riesgo y seguridad colectiva en el departamento del Huila, la Guajira, Arauca y Cauca en articulación con la ONU y la Unidad de Implementación, destacándose la atención prioritaria al desplazamiento forzado de familias indígenas firmantes de paz en La Plata Huila y la revisión de medidas de protección colectiva e individual, se realizaron reuniones técnicas y espacios de articulación interinstitucional con ANFECP, CNR-C, ONU, CSIVI, ARN, JEP, Unidad Solidaria, Defensoría del Pueblo, Vicepresidencia y otras entidades, orientadas al fortalecimiento administrativo, contable y organizativo de ANFECP, la coordinación de agendas conjuntas, el seguimiento al Auto 004 de la JEP, y la promoción del enfoque étnico en la reincorporación territorial, de la misma manera se acompañaron talleres de derechos humanos, prevención y autoprotección colectiva, así como eventos de protección y seguridad de mujeres firmantes, aportando recomendaciones al Plan Nacional de Seguridad con enfoque étnico y de género, se apoyó la validación de los Planes Comunitarios de Armonización Indígena PCAI en los resguardos de Cañamomo y Loma Prieta Caldas y Mayasquer Nariño, y se realizó acompañamiento a viudas de firmantes de paz en Caquetá, identificando necesidades jurídicas y psicosociales y recomendando rutas de atención institucional también de manera transversal, se fortalecieron procesos organizativos y asociativos como CONAMU y la Confederación Jacobo Arenas, promoviendo la participación de mujeres, la economía solidaria y la producción artesanal con identidad cultural, a partir de los balances realizados en jornadas de acompañamiento territorial y espacios técnicos, se identificaron alertas relacionadas con la falta de claridad institucional en la implementación de los Planes Comunitarios de Armonización, debilidades en la participación efectiva de firmantes de paz con pertenencia étnica y riesgos de seguridad persistentes en varios territorios en respuesta, se emitieron recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar los procesos de concertación con autoridades étnicas y garantizar la transversalización del enfoque étnico en los planes individuales y comunitarios del PRI y en los Programas Especiales de Armonización, finalmente, se apoyo de manera permanente al seguimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, mediante la elaboración de informes técnicos, actas y documentos de análisis, consolidando evidencias de avance y aportando a la construcción de condiciones diferenciales de seguridad, organización comunitaria y reincorporación integral en los territorios de implementación teniendo en cuenta el enfoque de genero y étnico</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1155 - 2025	FINAL	3/03/2025 A 31/12/2025
<p>3</p> <p>Apoyar la elaboración de informes, presentaciones entre otros que den cuenta del estado actual y avance de las acciones orientadas al enfoque étnico en el Programa de Reincorporación Integral y el Programa Especial de Armonización.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el año se desarrollaron acompañamientos técnicos y organizativos a los procesos de reincorporación de firmantes de paz con pertenencia étnica, con énfasis en seguridad integral, fortalecimiento organizativo, enfoque de género y articulación interinstitucional, se acompañó a la directiva de ANFECP en espacios de trabajo con representantes de la ONU, orientados a revisar situaciones de riesgo y a fortalecer el plan de trabajo nacional para la protección de liderazgos étnicos, se participó en reuniones presenciales y virtuales con líderes territoriales, entidades del Estado y cooperación internacional, destacándose el análisis de riesgos de seguridad personal y comunitaria en Putumayo junto a la Defensoría del Pueblo, la articulación con la CSIVI para visibilizar el estado de la reincorporación étnica y la preparación de una agenda conjunta de capacitación, a sí mismo, se aportó a la planeación estratégica de ANFECP, en coordinación con ONU, CNR-C y Unidad Solidaria y se avanzó en la caracterización nacional de firmantes con acceso a tierra, dejando recomendaciones para la agenda de trabajo del primer trimestre de 2026, se acompañó la preparación de la audiencia pública en el Congreso de la República, en articulación con ANFECP, IEANPE, ONU, CSIVI y CNR-C, con énfasis en el seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz específicamente en el punto 6.2, el PRI y los Programas Especiales de Armonización indígena y afro, a nivel territorial, se apoyó el Encuentro Étnico Regional del Caribe en Tierra Grata Cesar, contribuyendo a la metodología, la conformación del comité étnico regional y la definición del plan de trabajo territorial, de manera complementaria, se participó en espacios técnicos para el seguimiento a los Planes Comunitarios de Armonización, incluyendo reuniones con COCOMACIA, ARN y CNR-C, así como en la socialización de territorios priorizados para la implementación de los Programas Especiales de Armonización, se coordinaron agendas de diálogo intercultural con mujeres firmantes, especialmente en Huila, y se trabajó con el equipo de género del CNR-C en el diseño de herramientas y actividades específicas con enfoque étnico y de género, asimismo, se apoyó la socialización del Decreto 103 de 2025, la construcción de cronogramas de capacitación para los comités territoriales de ANFECP, y la revisión de autos de la JEP con el SAAD, definiendo estrategias de divulgación y pedagogía jurídica con firmantes de paz, se brindó acompañamiento técnico para responder solicitudes relacionadas con acceso a tierra, registro de consejos comunitarios y la planificación de actividades presenciales en territorios como Coyaima, en el ámbito internacional, se participó en un diálogo con la Embajada de México, orientado a explorar proyecciones para 2026 en proyectos productivos agrícolas y comunitarios con inclusión prioritaria de firmantes étnicos, este conjunto de acciones se encaminaron a fortalecer la seguridad integral de los firmantes de paz, consolidar procesos organizativos de ANFECP y cabildos indígenas y concejos comunitarios, promover auditorías públicas, encuentros regionales y participación comunitaria, e integrar de manera transversal los enfoques de género, tierra, productividad agrícola, armonización cultural y participación política, de forma permanente, se apoyó la elaboración de informes técnicos, actas, presentaciones y documentos de seguimiento, que evidencian los avances del enfoque étnico en el PRI y los Programas Especiales de Armonización, reafirmando el compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y la construcción de condiciones que garanticen la reincorporación integral y seguridad en los territorios</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1155 - 2025		FINAL	3/03/2025 A 31/12/2025
4	Apoyar la consolidación de insumos técnicos requeridos por el Sistema Nacional de Reincorporación en materia de enfoque étnico.	Si	Durante el periodo contractual se brindó recomendaciones técnicas para la consolidación de insumos relacionados con el enfoque étnico, a través de aportes conceptuales y participación en espacios de análisis en las reuniones realizadas. En algunos periodos esta actividad no fue requerida de manera directa, por lo cual se dejó constancia de la nueva aplicación según lo reportado.
5	Desplazarse a las distintas zonas en cumplimiento del su objetos y obligaciones contractuales.	si	Durante el año 2025 se desarrolló un amplio proceso de acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo y articulación comunitaria con firmantes de paz con pertenencia étnica, autoridades tradicionales e instituciones, en el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI y los Programas Especiales de Armonización indígena y afro, se realizaron desplazamientos a Huila, Caquetá, Guajira, Cauca, Nariño, Caldas, Putumayo, Chocó y Arauca, acompañando asambleas de cabildos y comités étnicos, encuentros regionales, mesas técnicas de planes comunitarios de armonización indígena y afro PCAI y PCAA, consejos territoriales y mesas municipales de reincorporación, se apoyó en el fortalecimiento de cabildos y comités étnicos, la priorización de acciones del PRI, y la validación de planes comunitarios de armonización, de manera especial, se solicito acompañamiento jurídico y psicosocial a familiares y viudas de firmantes de paz asesinados, se fortalecieron procesos organizativos como la Fundación Herederas de Manuel, ANFECP, CONAMU y a la confederacion Jacobo Arenas y se promovieron espacios de diálogo intercultural, memoria, reconciliación y rescate de la identidad cultural. Asimismo, se socializó el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, los programas especiales de armonización y convenios institucionales, contribuyendo al avance de la reincorporación étnica integral con enfoque territorial, comunitario y de género en el territorio nacional
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	NIDIA ACRILA ASTAIZA	Nombre:	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
		Cargo:	DIRECTORA PROGRAMATICA
		Fecha	9/01/2026